

milia sucesivamente alistados; á lo que accedieron to-
 dos los miembros de la Corporación determinando
 que el Sr. Comisionado de la instrucción fuera qui-
 en se comisionado para contratar dicho Ayuntamiento
 y presentar la lista de enajenación para que la de-
 Plaza Municipal no se hiciera mas gasto que
 el que está determinado, para que termine en efecto el
 10 del presente mes de Julio. En seguida dió cuenta el
 Sr. Comisionado de obra pública haber comenzado los tra-
 bajos en la reconstrucción de la plaza y que para hoy
 está concluido el lado Oeste de la plaza principal y que
 probablemente quedaria concluido el lado Norte y oriente
 al fin de mes. A continuación manifestó el comisio-
 nado de instrucción se concediera vacacion á los Esta-
 blecimientos por un mes por ocho dias, en virtud de
 comenzar la función el dia 22 del presente, lo que
 se aprobó por la Corporación. Por último otra co-
 sa para el presente acuerdo, se declaró cerca
 de la sesión, á la que asistieron todos los miem-
 bros que forman la corporación, levantándose
 la presente acta para la debida constancia:
 doy fe

Catalino Verástegui Arnaldo Arizpe
 Florencio Jimenez

Jesus M. Reina D. G.
 N. Verástegui
 D. J.

Acta N.º 14. Sesión ordinaria del dia primero de Julio de 1829.
 Mas tarde de la mañana de hoy reunidos los C.º Re-
 gidores que forman la Corporación municipal de esta Villa,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º Suplente, ha-
 biéndose declado abierta la sesión la T.ª dió cuenta
 con la anterior y sin discusion fue aprobada. En seguida
 el Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación, está
 cumplido lo determinado en el acuerdo anterior. A conti-
 nuacion el mismo Sr. Presidente dió cuenta ha-
 berse recibido del Superior Cobro del Estado el ofo

numero 2332 en el que se remite el expediente de la fundacion de esta Villa y en el que se le da aprobacion el informe de la medida y planes respectivos de la misma; y el Ayto dispuso se gregasen a los documentos de la creacion de la Villa. Los señores D. Propuso el C. Comisionado de Instruccion para que tiene concertado contrato con el Sr. Justo Dias Profesor titulado, para que dirija el Estab^o p^o de niños hasta fin del año por el precio de veintiocho pesos, cuatro reales almes y para Ayudante al Sr. Alfredo G^o con sueldo de doce pesos tambien al mes: que para pago de este ultimo presentaba ^{respectivamente} una lista de los padres de familia nuevamente enotizados, en virtud de haberse suprimido el Establecimiento privado, y los alumnos que asistian a el, se han recayado al instituto p^o: que tambien proponia a la Corporacion se fuesen un colector de todos los enotizados a la escuela, para que el dia 28 de cada mes hiciera el cobro y no faltara con que hacerse el pago a los empleados, ni se recayaran los padres de familia, como ha estado sucediendo. Puesto a discusion se aprobó por la Corporacion. **La Construcción** p^o el C. Comisionado de politica y obra p^o para en conocimiento de la Corporacion que habia concluido por tres muros el embarrigado de la plaza principal y solamente faltaba para concluir, el lado Sur y que este era necesario rebuafarlo para que la plaza presentase a la vista menor delincion; y lo que arriba se gustara, seria para concluir el retaplón. En terminando otra cosa para el presente acuerdo, se levanto la sesion a la que asistia con todos los miembros que forman la Corporacion:

Doy fe

J. Jimenez Estanislao Verastegui Romulo Acuña

Jesus M^o Jimenez Estanislao Verastegui

Sr. Verastegui

Acta N^o 15. Sesion ordinaria del dia 15 de julio de 1887.

A las once de la mañana de hoy reunidos los C. Regidores que forman la Corporacion municipal de esta Villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Epté. y habiendose declarado abierta la sesion, la Srta. dio cuenta con la anterior y sin